

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Física avanzada

Universidad/des: Universitat de Barcelona

Centro/s: Facultad de Física

Rama/s: Ciencias

Créditos: 60

Fecha de verificación: 23/07/2013

Fecha de la visita externa: 10 y 11 de Mayo de 2017

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 25 de julio de 2017 por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| <b>Dimensión</b>  | <b>Resultado</b>                                  |
|---|---|
| 1. Calidad del programa formativo                         | Se alcanza  |
| 2. Pertinencia de la información pública                  | Se alcanza  |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza  |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo       | En progreso hacia la excelencia                   |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje       | Se alcanza  |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo       | En progreso hacia la excelencia                   |
| <b>Valoración global</b>                                  | <b>Acreditado en progreso hacia la excelencia</b> |

### **Fortalezas y buenas prácticas**

- La calidad docente e investigadora del profesorado, avalada por el gran número de sexenios de investigación, la calidad de los proyectos y publicaciones, y la presencia de investigadores ICREA y Ramon y Cajal.
- La buena formación de los egresados en competencias generales y específicas.
- La excelente calidad de los resultados de aprendizaje, que se alinean plenamente con el campo disciplinario del título, su nivel académico y perfil investigador.
- Un sistema de evaluación que cubre un abanico muy amplio de pruebas y exámenes en las asignaturas. Destaca también la solidez de la supervisión y evaluación del TFM.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

#### ***Calidad de los programas formativos***

- Se requiere ajustar la oferta de plazas a la ocupación real. El desequilibrio actual, con 35 plazas ofrecidas frente a 9 matrículas, hace urgente el establecimiento de medidas correctoras.

#### ***Pertinencia de la información pública***

- Es necesario emprender acciones conducentes a la disponibilidad y publicación de resultados de satisfacción de los estudiantes con la titulación.

### *Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje*

- Conviene formalizar las acciones del PAT a nivel de máster y ligar al mismo o diseñar ex profeso, un plan de orientación profesional en el campo disciplinario del máster, en este caso enfocado al ámbito de la iniciación a la investigación.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias

Dr. Julià Cufi Sobregrau

Barcelona, 27 de julio de 2017

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés. Sin embargo, se recomienda coherencia en los contenidos de la información en las lenguas utilizadas en la Institución.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos, pero no así de satisfacción con la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente de la implantación de las mejoras.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado dispone de la cualificación académica y de reconocimientos externos relevantes así como de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que asegura en todos los casos el mejor profesorado. Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

#### **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente de instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

#### **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2. La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.



6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. En el momento de realizar la visita de acreditación, la titulación no dispone de datos sobre inserción laboral.